



# Municipalidad de La Unión

Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax 2651-0125



## Ordenanza Municipal

La Municipalidad de la Unión Copán a través del Departamento municipal de Justicia, COMUNICA QUE, por motivos de la conmemoración de las fiestas patrias que se celebra en septiembre de cada año el día de la independencia de Honduras queda terminantemente prohibido la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas por motivo de ley seca del Municipio de la Unión Copán para el día 14 de septiembre a partir de las 6: AM hasta el día 16 de septiembre a las 6:00 AM.

El incumplimiento a lo dispuesto será considerado como falta grave y será sancionado con una multa de entre ( Lps. 501.00 y LPS. 5,000.00) cada vez que se apremie, sin perjuicio de que la autoridad competente proceda al cierre del negocio y al decomiso del producto, la Municipalidad de la Unión el Departamento Municipal de Justicia, y juntamente con la policía Nacional vigilara el estricto cumplimiento de dicha disposición y la aplicación de las respectivas sanciones en caso de infracción.

La Unión Copán 14 de septiembre del año 2022

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.



Nohemi Garza

Directora de Justicia Municipal



*Municipalidad de La Unión*

*Departamento de Copán*

Tel: 2651-0874 Telefax 2651-0125



## Ordenanza

El infrascrito Alcalde Municipal de este Municipio, y Directora Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere en sus artículos 34, 35 y 36 de la ley de policía y Convivencia Social, por este medio instruye a todos los Alcaldes Auxiliares a: Promover el Ornato, Limpieza, Chapia de Caminos, Cunetas y principalmente contiguo a Escuelas, Kínder y Centros Básicos de su Comunidad que usted dirige, ya que se acercan las **FIESTAS PATRIAS** y se necesitan con urgencia mantener limpios los predios Escolares lo más limpio que se pueda, como también el cuido del **Pabellón Nacional**.

Sin Otro Particular y con el ánimo de fortalecer nuestra responsabilidad Cívica.

Atentamente

Abogado. Víctor Hugo Alvarado

Alcalde Municipal

CC / Archivo

C/C Alcaldes Auxiliares



Directora Municipal de Justicia